

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 5** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 17 de mayo de 2011, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria/Unidad del Dolor).*

Convocado por Resolución de 17 mayo de 2011, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2011), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria/Unidad del Dolor) en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

#### RESUELVE

##### Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria/Unidad del Dolor) del Hospital Universitario de Móstoles convocado a doña Rosa Zuera Batista, con NIF 35011561-H, y, en consecuencia, nombrarla con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de fecha 17 de mayo de 2011.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

##### Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Móstoles, a 22 de septiembre de 2011.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario de Móstoles, Cristina Granados Ulecia.

(01/2.992/11)